Diez maravedis.

SELLO QTARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y QUATRO.

Memoria delas villas y lugares que estan debiendo al cauatorio desta ciudad y arendadores que fueron del dicho alcauatorio los años pasados de mil seiscientos y treinta y nuebe y mil seiscientos y quarenta

Año de 1639

Primeramente manuel gomez resta de viendo dela alcauala del viento de mil y seiscientos y treinta y nuebe tres mil — 03000 Rs

Sebastian de soria resta de viendo dela alcauala de fruta y agrio sesenta y quatro mil ochocientos y sesenta y ocho mrs — 64868 mrs

Jaba linos y por el miguel de almagro resta de viendo al dicho alcauatorio cinco mil y cien mrs — 05100 mrs

Santa Cruz y por el anton ruiz alcalde del dicho lugar resta debiendo cien Rs — 00100 Rs

Torre aguera y por el patricio avellon resta de viendo delas alcaualas del dicho lugar once mil trecientos y treinta y dos mrs — 11332 mrs

El lugar dela alverca resta debiendo quarenta y cinco reales — 00049 Rs

La villa de totana deve de su alcauala diez mil y ducientos y cinquenta reales y quarenta fanegas de trigo — 10290 Rs

Monta legre resta debiendo diez y siete mil mrs y beinte fanegas de trigo = 17000 mrs — trigo 40 fas

Abran resta debiendo catorce mil y setecientos mrs — 14700 mrs — trigo 20 fas

Villanueba resta debiendo mil reales — 01000 Rs

La villa de [illegible] resta debiendo trece mil y setecientos mrs — 13700 mrs